

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

Publicación del programa de participación ciudadana

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2022 ha adoptado, entre otros, el acuerdo de inicio de la revisión de las normas subsidiarias, formulación del plan general de ordenación urbana de Artziniega y programa de participación ciudadana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística, se procede a la publicación de un resumen de dicho programa. El programa completo podrá examinarse en la página web: www.artziniegakoudala.eus.

Artziniega, 8 de julio de 2022

El Alcalde

JOSEBA VIVANCO RETES

PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

RESUMEN

FASE DE REDACCIÓN	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL	ACTUACIONES PREVISTAS		PUBLICIDAD DEL DOCUMENTO
		PARTICIPACIÓN TÉCNICA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES LOCALES	
Fase 0 - Programa de participación ciudadana	Reuniones previas de organización del trabajo y traslado de criterios municipales.	Solicitud de informes.		
Fase 1 – Documento de información y diagnóstico (análisis del planeamiento territorial) (análisis de afecciones ambientales)	<p>Conferencia explicativa del proceso (conferencia coloquio): Se realizará una charla para que el equipo redactor pueda presentarse y para explicar qué es un PGOU, cuáles es el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, las afecciones del planeamiento supramunicipal, etc.</p> <p>Se dará traslado del contenido del programa de participación ciudadana y se sensibilizará sobre la importancia de la participación.</p> <p>Entrevistas personalizadas.</p> <p>Entrevistas colectivas con agentes locales representativos en el término municipal</p> <p>Encuesta a la ciudadanía a través de medios digitales o encuesta telefónica.</p> <p>Trabajo de campo con colaboración local.</p> <p>Revisión del documento elaborado y apreciaciones.</p>		Triptico.	
Fase 2 - Documento de avance	Reuniones de trabajo.			Disponibilidad en la web de los documentos generados en esta fase.

Fase 3 - Documento valoración de sugerencias	Talleres de evaluación de alternativas de ordenación		Conferencia explicativa del avance.	Resumen ejecutivo y divulgación
	Revisión del documento elaborado y apreciaciones.	Exposición pública de los documentos por un tiempo mínimo de dos meses.		
			Atención al ciudadano. Cita previa.	Información a los medios de comunicación. (si se requiere).
	Presentación de sugerencias y recepción de contestación individualizada.			
Fase 4. Elaboración del documento tramitable para la Aprobación Inicial Fase 5 – Exposición pública	Reuniones de trabajo.			
		Reunión o contacto para seguimiento con las Administraciones Territoriales.		
	Revisión del documento elaborado.		Conferencia explicativa del PGOU.	Resumen ejecutivo y divulgación.
			Exposición pública de los documentos por un plazo mínimo de un mes.	Información a los medios de comunicación (si se requiere).
Presentación de alegaciones y recepción de contestación individualizada.			Atención al ciudadano. Cita previa.	Disponibilidad en la web de los documentos.
Fase 6. Elaboración del documento tramitable para la aprobación provisional	Revisión del documento elaborado.			
		Reunión o contacto para seguimiento con las administraciones territoriales.	Conferencia explicativa del documento para aprobación provisional (en el caso de modificaciones relevantes)	

Fase 7. Informe en vía de recurso	Llegado el caso, se elaborará informe indicado atendiendo al contenido jurídico-técnico que proceda			
Fase 8. Elaboración del documento tramitable para la aprobación definitiva		Reunión o contacto para seguimiento con las administraciones territoriales.	Conferencia explicativa del documento de aprobación definitiva. (en el caso de modificaciones relevantes)	Disponibilidad en la web de los documentos.